

27467 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de una balsa salvavidas con capacidad para 50 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de «RFD Limited», con domicilio en «RFD House», 11-13, Ockford Road, Gu7 Godalming, Reino Unido, solicitando la homologación de una balsa salvavidas con capacidad para 50 personas, balsa salvavidas, con capota, de 50 personas de capacidad, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido en presencia de la Comisión de pruebas de Zona Centro, de acuerdo con las normas: SOLAS 74/78 y Res. A. 689 (17) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto dejar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas con capacidad para 50 personas. Marca «RFD», modelo Surviva 50. Número de homologación: 031/0993.

La presente homologación es válida hasta el 6 de octubre de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

27468 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de sistema marino de escape-rampa simple para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «RFD Limited Uk», con domicilio en RFD House 11-13 Ockford Road, GU7 Godalming (England), Reino Unido, solicitando la homologación de sistema marino de escape-rampa simple, longitud 13,5 metros, capacidad 100 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas SOLAS 74/78 y ENMDAS 81/83,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Sistema marino de escape-rampa simple. Marca/modelo: L RFD/Mes single Track. Número homologación: 029/0993.

La presente homologación es válida hasta el 6 de octubre de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

27469 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de dos balsas salvavidas marca «Viking», modelo 2*50 DK, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en A/S Nordisk Gummibabsfabrik, DK-6710 Esbjerg, Dinamarca, solicitando la homologación de dos balsas salvavidas marca «Viking», modelo 2*50 DK en un solo contenedor, de 50 personas de capacidad cada unidad, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83 y RES.A.689 (17) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Dos balsas salvavidas marca «Viking», modelo 2*50 DK. Marca/modelo: Viking/2*50 DK. Número homologación: 025/0993.

La presente homologación es válida hasta el 13 de octubre de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

27470 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de dos balsas salvavidas (50 personas cada unidad) en un contenedor, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «RFD Limited Uk», con domicilio en RFD House 11-13 Ockford Road, GU7 Godalming (England), Reino Unido, solicitando la homologación de dos balsas salvavidas (50 personas cada unidad) en un contenedor, capacidad 100 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: SOLAS 74/78, ENMDAS 81/83 y RES. A.689 (17) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Dos balsas salvavidas (50 personas cada unidad) en un contenedor. Marca/modelo: RFD/Surviva 100 (2*50) Liferaft. Número homologación: 030/0993.

La presente homologación es válida hasta el 6 de octubre de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

27471 RESOLUCION de 13 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de bote de rescate, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en Doctor Fleming, 32, primero, 28036 Madrid, DK-6710 Esbjerg, Dinamarca, solicitando la homologación de bote de rescate, eslora (total), 4,75 metros; manga (total), 1,90 metros; capacidad, seis personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: SOLAS 74/78m ENMDAS 81/83, y RES.A.689(17) DE IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Bote de rescate.

Marca/modelo: «Viking», Norvik 470 GRPI.

Número de homologación: 027/0993.

La presente homologación es válida hasta el 13 de octubre de 1998.

Madrid, 13 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

27472 RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de balsa salvavidas, marca «Viking», modelo 50-DK, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en A/S Nordisk Gummibabsfabrik, DK-6710, Esbjerg, Dinamarca, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca «Viking», modelo 50-DK, capacidad de 50 personas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española,

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de zona centro, de acuerdo con las normas: SOLAS 74/1978, ENMDAS. 81/1983 y RES. A. 689 (17), de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, marca «Viking», modelo 50-DK. Número de homologación: 026/0993.

La presente homologación es válida hasta el 14 de octubre de 1998.

Madrid, 14 de octubre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.